REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION COMPAÑIA "S. DE S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A."

- 1. CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de setiembre de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Paña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002689 de fi 5 Mni/ 1009 e inscrita en el Régistro Mércantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.848 L.I. el 11 de noviembre de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "S. DE S. SISTEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto podrá dedicarse a cualesquiera de las actividades mercantiles lícitas que se mencionan a continuación: A) Prestar el servicio de seguridad, guardianía y vigilancia en la ciudad de Guayaquil, así como en cualquier otra ciudad de la República o en cualquiera de las agencias que se establezca fuera de la república; para lo cual contratará el personal necesario para el desarrollo de su labor; B) Instalación y suministro de equipos de alarmas y protección doméstica, industrial y personal; C) Investigación Privada; D) Asistencia Técnica, asesoramiento, implementación y operación de seguridad doméstica, turística, industrial, bancaria, marítima y naviera. E) El transporte de valores, custodia y seguridad, para lo cual podrá establecer en culaquier parte del país, centros de entrenamiento físicos y en general cualquier otro tipo de actividades que se refieran a su objeto; G) Importar equipos, radios, armas y en general todo tipo de equipos de seguridad; H) Podrá asociarse con otras compañías nacionales o extranjeras en la investigación técnica, seguridad de las personas y transporte de valores; I) Prestará colaboración a la Policía Nacional en la prevención e información de los delitos comunes; J) Podrá dedicarse también a la compra, venta, enajenación administración de bienes raíces; K) Dar asesoramiento





REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

para la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos industriales o comerciales; prestar asistencia técnica para montaje de instalaciones industriales; dar asesoramiento y asistencia para una adecuada dirección empresarial en las ramas de administración, contabilidad y desarrollo econômico, financiero y control y sobre mercadeo, así como prestar servicios de asesoría legal, económica, financiera, contable, bursátil y de computación, de contacto con suministradores de equipos y de importación; L) Podrá también asumir representaciones, agencias y comisiones, intervenir como premotora e fundadora en la constitución de otras sociedades Ml Compra, venta, representación y arrendamiento de equipos de oficina y accesorios; N) Importar, comercializar y exportar maquinaria industrial, agricola, articulos de bazar, cosméticos y perfumería, así como importar y exportar articulos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, embarcaciones marítimas y fluviales, y partes o accesorios; O) Compra para si de tftulos de ácciones, cédulas hipotecarias, bonos, certificados de bonos tributarios y en general, todo tipo de papeles o valores fiduciarios; P) Actividad mercantil como comisionista, Intermediaria, mandataria, mandante, así como también cuenta correntista mercantil; Q) Compra, venta, permuta y en general, enajenación de metales y piedras preciosas; R) Fomento y desarrollo del turismo nacional, mediante la instalación y admninistración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos y de recreación, casino y salas de juegos de azar y recreativos; S) Explotación agropecuaria en todas sus fases y dentro de sus predios como en los de terceros. Para la realización de su objeto ocia, la companía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualquier operación, actos o negocios jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles de otra naturaleza, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad. - Estata de la companya de

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

- INTEGRACION DE CAPITAL. - El capital social está suscrito integramento y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000,00 en el plazo de des años. -

El croscate extracto deberá publicarso en un tamaño de por lo merco quecco ecolómetra per dos como os dunes centimetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de o ocono ocono ocono de mayor circulación de la ciudad de o ocono o

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente en forma individual.- La Junta General autorizará la transferencia, enajenación y gravámen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

jż.

Guayaquil, 18 de noviembre de 1992

u. waity Dont

Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL